



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0365** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1298274).-

PARANÁ, 17 FEB 2012

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 0300 C.G.E. de fecha 13 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se aprueba el Proyecto de Mejora e Inclusión en la Educación Primaria "Escuelas Nina" que incorpora la doble jornada escolar en Escuelas que albergan alumnos de sectores vulnerables de la Provincia;

Que a efectos de asegurar una adecuada puesta en marcha de la experiencia innovadora a partir del ciclo lectivo 2012, período en el cual se implementará el Programa en un conjunto de dieciséis (16) Escuelas Primarias de gestión estatal y privada, la Titular del Organismo dispone el destino de seis (6) cargos de Personal de Servicios Auxiliares para garantizar la calidad del servicio educativo;

Que se ha tomado como criterio para dicha selección albergar mayoritariamente a alumnos de sectores vulnerables, indicadores de matrícula, población, cantidad de Escuelas existentes en el Departamento, índices de repetición, Asignación Universal por Hijo, cantidad de alumnos que asisten al comedor escolar, situación laboral de las familias y aspectos socio-económicos de la localidad y del barrio;

Que obra intervención de la Dirección de Educación Primaria y Vocafía del Organismo;

Que el Departamento Presupuesto informa que se cuenta con la disponibilidad de cargos requeridos por lo que desde el punto de vista presupuestario lo solicitado resulta técnicamente viable e indica la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente se dicta en el marco de la autonomía conferida al Consejo General de Educación por la Constitución Provincial, en su Artículo 263° y las atribuciones establecidas por la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su Artículo 166°, Inciso k);

Que la Titular del Organismo dispone el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Destinar SEIS (6) cargos de Personal de Servicios Auxiliares -Categoría 10- creados por Ley N° 10.013 a las Escuelas Primarias de gestión estatal que se detallan a continuación, las que han sido priorizadas en virtud de la implementación del Proyecto de Mejora e Inclusión en la Educación Primaria "Escuelas Nina" a partir del ciclo lectivo 2012:

DEPARTAMENTO	ESCUELA PRIMARIA	CANTIDAD DE CARGOS
Concordia	N° 75 "2 de Abril"	DOS (2)
Federación	N° 73 "Hermana Imelda"	UNO (1)
Gualeduaychú	N° 116 "Abrazo Fraternal"	UNO (1)
La Paz	N° 22 "Chacabuco"	UNO (1)
Uruguay	N° 116 "Cabo Carlos Misael Pereyra"	UNO (1)

Arro

////



RESOLUCIÓN N°

0365

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1298274).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

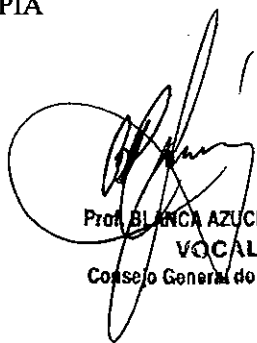
////

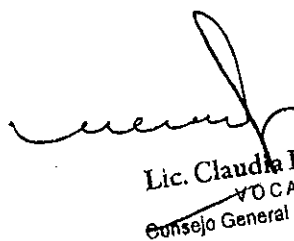
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.55 - SJ.00 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - AC.02 - OB.00 - F.3 - FU.42 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA. 1001/1100/1031/1051 - DPTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Departamentos: Presupuesto, Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Coordinación de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas de Concordia, Federación, Gualeguaychú, La Paz y Uruguay, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

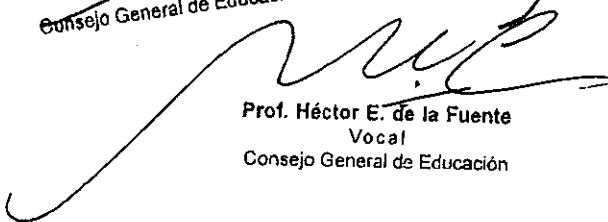
MAG/GPA

ES COPIA


Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación


Lic. Claudia E. Vallori
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos